5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia nuevo plazo de licitación, dando cumplimiento a la Resolución 74/2013, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, referida a la contratación del servicio que se cita. **(PD. 1985/2013).**

ANTECEDENTES

En relación con el procedimiento arriba indicado y como consecuencia del cumplimiento de la Resolución 74/2013 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, se hace necesario proceder a la publicación de la nueva licitación del contrato de «servicio de peritaciones judiciales en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de Huelva y provincia (Expte. S-4/2013)».

En uso de las competencias atribuidas al órgano de contratación,

RESUELVO

Primero. Proceder a la nueva publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el perfil del contratante de la licitación para la contratación arriba referenciada, en los mismos términos que la «Resolución de 12 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la licitación del contrato administrativo para el servicio que se cita. (PD.1025/2013)», publicada en el BOJA de fecha 30 de abril de 2013, exceptuando el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que aquellas empresas que lo estimen oportuno presenten sus proposiciones.

Huelva, 18 de julio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.